

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE
TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES, GRUPO A, SUBGRUPO A2,
DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ORDEN 1716/2023, DE 23 DE JUNIO)

**COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA LECTURA DEL SEGUNDO
EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO – ACCESO POR TURNO LIBRE.
MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LECTURAS**

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas convocadas por Orden 1716/2023, de 23 de junio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, escala de Asistentes Sociales, grupo A, subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 27 de julio de 2023); corrección de errores BOCM de 21 de noviembre de 2023, correspondientes a la oferta de empleo público de 2020, 2021 y 2022, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 30 de abril de 2025 (modificado por Resolución de 14 de mayo de 2025 y por Resolución de 13 de junio de 2025) de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 14 de mayo, 27 de mayo y 25 de junio de 2025).

De conformidad con lo expresado en el artículo 63.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador se comunica a esa Dirección General de Función Pública, el llamamiento para la realización de la lectura del segundo ejercicio (acceso por turno libre), para que proceda a dar publicidad, mediante la publicación en la página web, y la modificación del calendario de lecturas.

Las sesiones de lectura se realizarán en horario de tarde, dando comienzo a las 16:00 horas, en la sede de la Comunidad de Madrid ubicada en C/ ESPARTINAS nº 10, 28001 Madrid, en los días relacionados en el ANEXO a esta comunicación.

Por motivos ajenos a este Tribunal, la ubicación de la sede para las lecturas puede variar, por lo que es necesario que los aspirantes confirmen el lugar de celebración antes de acudir a las lecturas de este 2º ejercicio.

Las personas aspirantes que figuren como suplentes deberán acudir ese día, pero sólo efectuarán la lectura de su ejercicio, según su orden, en el supuesto de no comparecencia de alguna o algunas de las personas aspirantes convocadas como titulares para la misma sesión. Si se produjera la asistencia de la totalidad de las personas aspirantes titulares citadas para ese día, las personas suplentes realizarán la lectura en el siguiente llamamiento en el que estén incluidos como titulares, conforme al listado del anexo a esta, y ello sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que fuera necesario, semanalmente se procederá por este Tribunal a la revisión del calendario de lecturas que podrá modificarse. Conforme al artículo 63.3 de la Orden 1285/99 los cambios en el calendario se podrán producir hasta con una antelación mínima de 12 horas. **Por lo tanto, será necesario que los aspirantes confirmen regularmente el calendario de lecturas actualizado.** Cada calendario nuevo que se publique entrará en vigor a partir del primer día que aparezca publicado, manteniéndose vigente el calendario anterior hasta el día previo.

El nuevo calendario que se incorpora anexo entra en vigor el miércoles 22 de julio, manteniendo su vigencia el anterior calendario publicado el 10 de julio hasta el día de lecturas inmediatamente anterior, que en este caso es el martes día 21 de julio.

Para su identificación el día del examen las personas admitidas habrán de presentar inexcusablemente el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión "DNI COMPLETO", de su carné de conducir o de su pasaporte, únicos documentos

válidos para acreditar su identidad. En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía. Dado que durante el desarrollo del ejercicio no está permitida la utilización de ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación, la obligación de las personas admitidas de mantener sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de las pruebas el documento identificativo, requerirá que éste necesariamente sea en formato físico.

En Madrid, a fecha de firma

LLORENTE
MAGRO

Firmado digitalmente
por LLORENTE
MAGRO MARIA

Firmado por LLORENTE
MAGRO MARIA ELENA -

Fecha: 2026.07.21

21/07/2026 con un
certificado emitido por

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

ANEXO

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2026 A LAS 16:00			
TITULAR/ SUPLENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO
TITULAR	JIMÉNEZ LAULLÓN, MARTA	***5328**	L
TITULAR	JIMÉNEZ PASCUAL, CAROLA	***6102**	L
TITULAR	LAMOTHE RODRÍGUEZ, BELÉN	***0937**	L
TITULAR	LIANES CICUENDEZ, EMILIA	***7169**	L
TITULAR	LIRA SÁNCHEZ, DEBORAH	***4859**	L
TITULAR	LLORENTE IBAÑEZ, AMARA	***4496**	L
SUPLENTE	LÓPEZ ESTEVEZ BEATRIZ	***9182**	L
SUPLENTE	LÓPEZ GÓMEZ, ROCIO	***8707**	L

JUEVES 23 DE JULIO DE 2026 A LAS 16:00			
TITULAR/ SUPLENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO/ CUPO
TITULAR	LÓPEZ ESTEVEZ BEATRIZ	***9182**	L
TITULAR	LÓPEZ GÓMEZ, ROCIO	***8707**	L
TITULAR	LÓPEZ OBRERO, MARIA ISABEL	***6689**	L
TITULAR	LUCAS SANTAMARIA, MARIA ENGRACIA	***3094**	L
TITULAR	COFAN GARCÍA, MARIA MÓNICA	***7971**	L